

Exento N° 2002

SANTIAGO, miercoles 27 de septiembre de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA - Vigo	0	01-10-2017	07-10-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745760

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 15.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CLAUDIO DURAN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa OCEANO AZUL SPA.

Sr. JUAN ORTIZ ZARATE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa COOPERATIVA PESQUERA Y COM. GUAYACAN.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.yT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

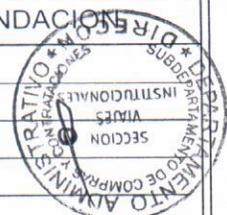
REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Sr. GONZALO ALVARADO VARGAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa GONZALO MATIAS RODRIGUEZ URETA.

Sr. NELSON INOSTROZA ASTETE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa COOPEFMUN

Sr. HECTOR MANCILLA HERNANDEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Punta Arenas, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa COOPEFMUN.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ESPAÑA - Vigo	0	01-10-2017	07-10-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745760

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	\$ 4.500.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. CRISTIAN GUZMAN RIVEROS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa PESQUERA RALUN S.A.

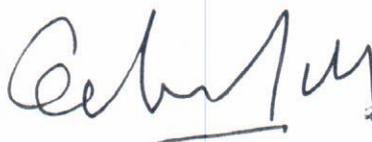
Sr. ALFREDO IRARRAZAVAL CUEVAS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa EGS BRAMA AUSTRALIS SEAFOOD.

Sr. MARCELO MORENO TOLEDO [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en misión comercial Meeting Point en la Feria Internacional de Productos del Mar , CONXEMAR, de la empresa MARCELO MORENO INGENIEROS CONSULTORES EIRL.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

